

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-2166-00

De las actuaciones que obran en el paginario, se observa que la secretaría del Juzgado, le informó al demandado, que una vez tuviera acceso al expediente físico elaboraría los oficios solicitados, para lo cual fijó como fecha de entrega de los mismos el 25 de agosto de los corrientes, hecho que se advierte cumplido, pues fueron elaborados los oficios de levantamiento de medidas cautelares Nos. 1571, 1572, 1573, 1574 y 1575 de fecha 24 de agosto de 2020, dirigidos a las entidades bancarias, Secretaría Distrital de Movilidad, Policía Nacional –SIJIN-, pagador Ciudad Limpia y el parqueadero, respectivamente, los cuales fueron enviados al interesado, según lo informó la secretaría del Despacho, por lo tanto, no habiendo solicitud pendiente por resolver, se ordena archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>075</u> de hoy <u>2 DE SEPTIEMBRE 2020</u>
La Secretaria VIVIANA CAÑADINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd377a82c01b770bfd31b11a034ffedc535351246e9d723d25f02c2c42f2e15**

Documento generado en 27/08/2020 04:38:10 p.m.